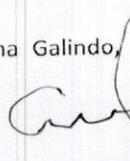
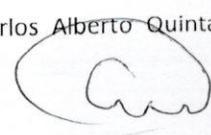


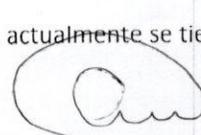
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO ONCE GUION DOS MIL DIECISIETE (11-2017)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diez guion dos mil diecisiete (10-2017). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática y Estadística, Ing. Sandra Nohemi Carrillo Córdova, Subdirectora de Procesos en funciones, e Ing. Erick Rolando García Balcells, Asesor de Procesos de la Dirección de Procesos. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1851-2017, por medio del cual y en respuesta al oficio CC-19-2017, traslada información relacionada con las estadísticas de emisión del DPI. **3.2** Oficio B-02-UIP 148-2017, por medio del cual informa que el acta número 7-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.3** Oficio DE-1925-2017, por medio del cual traslada copia del oficio CGC-DAEAD-AFP-RENAP-081-2017, de fecha 7 de marzo del presente año, donde la Contraloría General de Cuentas solicita se les proporcione la documentación de respaldo que se indica en los informes de actividades del personal contratado bajo el renglón 029. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diez guion dos mil diecisiete (10-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de



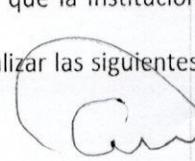
Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
GUATEMALA, C. A.

Informática y Estadística, la Ing. Sandra Nohemi Carrillo Córdova, Subdirectora de Procesos en funciones, e Ing. Eric Rolando García Balcells, Asesor de Procesos de la Dirección de Procesos. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, da la bienvenida al Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática y Estadística, a la Ing. Sandra Carrillo Subdirectora de Procesos en funciones, y al Ing. Eric Rolando García Balcells, de la Dirección de Procesos, y les pregunta, en primer lugar, sobre el plan que se está ejecutando para realizar el proceso de recepción y liquidación del contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho y su ampliación número veinticinco dos mil dieciséis, a lo que responden que el proceso de recepción y liquidación del contrato está a cargo de la comisión receptora y liquidadora, existiendo además un coordinador, quien es enlace entre la Institución y la entidad Easy Marketing, S.A. (EM), pero puede informar que el dos de marzo se realizó una recepción parcial de las impresoras y del Centro de Impresión ubicado en la zona doce. Se dice que fue una recepción parcial, ya que se hizo bajo reserva, tomando en cuenta que la entidad EM no ha constituido algunas de las fianzas estipuladas en el contrato y en la Ley de Contrataciones del Estado. También pueden informar que en el período comprendido del tres al siete de marzo, personeros de la marca Datacard evaluaron las impresoras ubicadas en la zona doce y zona diez y que rendirían un informe trascurridos diez días, por lo que se debe esperar los resultados para tomar las acciones que se juzguen convenientes. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pide la palabra y pregunta quién es el nuevo Coordinador del Proyecto Relacionado con el SIDI y sobre los resultados de la evaluación de las impresoras comentada recientemente por el Lic. Álvaro Efraín Morales Carrillo, a lo que se responde que el nuevo coordinador es el Lic. Fidel López, de la Dirección de Asesoría Legal y que en el mes de febrero se realizaron pruebas solamente de capacidad de impresión por veinticuatro horas, tanto en el sitio principal ubicado en la zona 12 como en el sitio alterno ubicado en la zona 10, con las últimas tarjetas de las doce millones contratadas con EM. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta por la personalización de las dos millones de tarjetas últimamente adquiridas, en cuanto a que si ya se superó ese proceso o se va a iniciar el mismo hasta que de reciban las impresoras provistas por EM, a lo que se responde que la personalización se iniciará hasta que se recibidas las impresoras, ya que hasta entonces la entidad Dosolid, S.A. podrá cumplir con su obligación de personalizar las tarjetas, incluida en el contrato de compraventa, y que el proceso de configuración de los equipos de personalización que utilizó EM estima durará seis semanas. El Lic. Edwin Portillo Portillo pide la palabra y pregunta si como Dirección de Procesos e Informática y Estadística tienen un plan para la recepción, que incluya los tiempos previstos para cada acción, coordinado con la comisión receptora y liquidadora, a lo que se responde que desconocen el cronograma de la comisión, siendo que el enfoque de la Dirección de Procesos es la producción de DPI, es decir, que se hará un plan de producción a partir del informe que presenten los expertos de Datacard y al resultado del evento para el servicio y mantenimiento de las mismas, con lo cual se podrá estimar cuando las impresoras serán recibidas y configuradas; actualmente se tiene un plan tentativo

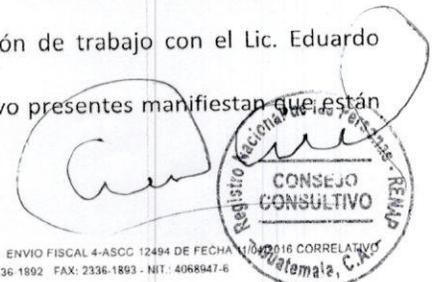


CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP
GUATEMALA, C.A.

semanal para la reducción de la presa, tomando en cuenta la capacidad de las impresoras Datacard; además se tiene planificada la entrega de cinco mil DPI semanales que corresponden a la producción que actualmente se están realizando en la impresora de la sede central, lo cual asciende a casi cincuenta y un mil DPI. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y hace la observación que la Directora Ejecutiva en funciones ha manifestado públicamente que el tiempo que tomaría eliminar la presa de DPI pendiente de imprimir, sería de cuarenta y cinco días, lo que no es compatible con lo hasta ahora expuesto, por lo que pregunta en cuanto tiempo calculan que se normalizaría el tiempo para extender el DPI, a lo que se responde que si bien no se eliminaría la presa en cuarenta y cinco días, se reduciría considerablemente, en lo que ayudaría la nueva impresora ubicada en la sede central del RENAP. Aclaran que tal plazo podría haberse propuesto tomado en cuenta la capacidad de impresión de la impresora ubicada en la zona diez y que el tiempo para la personalización podría reducirse. El Lic. Edwin Portillo Portillo manifiesta que se percibe poca coordinación entre la direcciones y la comisión receptora y liquidadora y pregunta si han tenido reuniones con la Directora Ejecutiva en funciones, a lo que se responde que se cuenta con un plan estratégico de producción que incluye los esfuerzos técnicos para poner en marcha la nueva impresora ubicada en la sede central y se explica con detalle el proceso de personalización, que no depende de personeros del RENAP, sino de los fabricantes, igualmente en la evaluación de las impresoras. El Lic. Edwin Portillo Portillo, tomando en cuenta lo manifestado anteriormente, pregunta si tienen una fecha probable para que finalice el proceso de recepción y personalización de las impresoras, a lo que se responde que al rendirse el informe de evaluación de las impresoras se podrán tener más elementos de juicio para dar un pronóstico. Agregan que recibieron un oficio de Dirección Ejecutiva haciendo del conocimiento que el Directorio autorizó el préstamo de una impresora con capacidad de imprimir cuatrocientas tarjetas por hora, que vendría a ayudar a reducir la presa en dos meses, por lo que se realizaría los análisis respectivos. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y manifiesta que a pesar de lo recientemente informado por funcionarios de la Institución, como el hasta hace poco Coordinador del Proyecto Relacionado con el Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación (SIDI), Lic. Álvaro Efraín Morales Carrillo, como por el Lic. Víctor García y el Ing. Julio Ríos del Centro de Impresión localizado en la sede central del RENAP, la situación de incertidumbre en cuanto a la prestación del servicio de extensión del Documento Personal de Identificación (DPI) no da visos de superarse, sino al contrario, se percibe una falta de coordinación y planificación de cara a la transición en virtud de la conclusión del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho y su ampliación número veinticinco dos mil dieciséis. Sumado a esto se encuentra la propuesta del préstamo de la impresora que, según se informó, acaba de ser de conocimiento de los directores presentes, lo que supone una toma de decisión sin apoyo en estudios técnicos y menos legales, lo que podría causar que la Institución y sus funcionarios, como en otros casos, se vean envueltos en conflictos de orden legal. Procede a realizar las siguientes preguntas:




directrices han recibido de la Dirección Ejecutiva y del Directorio para solucionar la crisis? **b)** ¿Cuenta la Comisión Receptora y Liquidadora con el detalle del hardware y software, entre otras obligaciones, que debe recibir de Easy Marketing, S.A., en virtud de la finalización del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación (25-2016)? **c)** ¿Cuántos casos se han detectado como posibles intentos de usurpación de identidad y/o falsedad ideológica y de estos cuántos están documentados desde el inicio del funcionamiento del RENAP? Interrogantes que el Consejo Consultivo estima deben responderse con precisión y urgencia. Dada la naturaleza de las preguntas, los funcionarios solicitan se les proporcione un tiempo prudencial para proceder a responderlas. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia de los invitados. Previo asentimiento de los miembros de este órgano, pide que las respuestas de las preguntas no respondidas en esta oportunidad, se hagan llegar antes del 21 de marzo de dos mil diecisiete, de lo que los invitados se dan por notificados. A continuación, el Consejo Consultivo procede a realizar una evaluación de la reunión de trabajo; y, luego de una serie de comentarios en los que se hace mención a que sigue existiendo improvisación en cuanto a la supervisión y coordinación de la planificación y funcionamiento del sistema de identificación de las personas, acuerda exhortar al Directorio a que con urgencia defina acciones puntuales dentro de la política institucional que lleve a superar la crisis que por hoy sigue caracterizando a la institución y que le imposibilita dotar del DPI a millones de ciudadanos, que no obstante cumplen con los requisitos para ello, no lo reciben, lo que prácticamente los convierte en víctimas de un ineficiente servicio público. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-1851-2017, por medio del cual y en respuesta al oficio CC-19-2017, traslada información relacionada con las estadísticas de emisión del DPI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio B-02-UIP 148-2017, por medio del cual informa que el acta número 7-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Se procede a dar lectura al Oficio DE-1925-2017, por medio del cual traslada copia del oficio CGC-DAEAD-AFP-RENAP-081-2017, de fecha 7 de marzo del presente año, donde la Contraloría General de Cuentas solicita se les proporcione la documentación de respaldo que se indica en los informes de actividades del personal contratado bajo el renglón presupuestario 029. La asistente del Consejo Consultivo informa que con fecha 10 de los corrientes fueron entregadas las copias de los informes solicitados por la Contraloría General de Cuentas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, para llevar a cabo una reunión de trabajo con el Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, Director Administrativo. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están

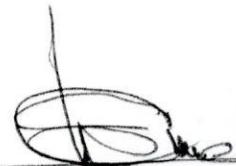


CONSEJO CONSULTIVO
Registro Nacional de las Personas - RENAP
Guatemala, C. A.

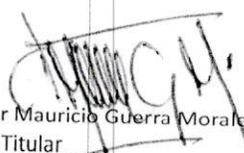
convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



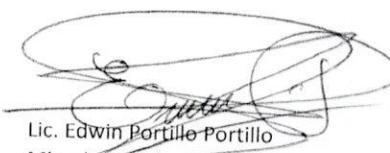
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



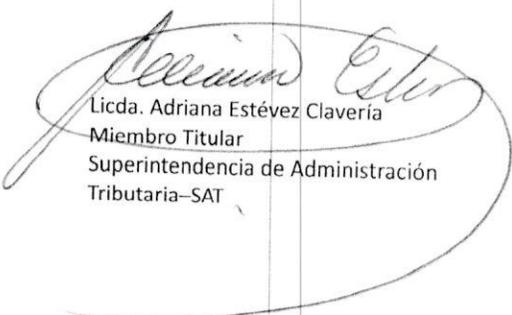
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE–



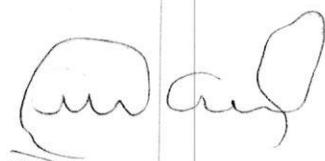
Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

